TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA **14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27, 28 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO, PARA EL TRIENIO 2013-2015; ASÍ COMO LA L.I.S.I. CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 91 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LEVANTA LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, ASENTANDO LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS, ASUNTOS TRATADOS Y EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN; AL CONTEXTO DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE PRESENTES.
II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
V. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.
VI. ASUNTOS GENERALES.
VII. CLAUSURA.

EN DESAHOGO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE EN

TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, ME PERMITO INSTRUIR A LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO L.I.S.I. CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL, PARA QUE PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS: C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; P. EN D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. ANTONIO CORTEZ CRUZ, PRIMER REGIDOR; C. MARIO NERI MERCED, SEGUNDO REGIDOR; C. GILBERTO ORTÍZ RAMÍREZ, TERCER REGIDOR; C. MIGUEL GARCÍA SOLANO, CUARTO REGIDOR; C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES, QUINTO REGIDOR; L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO, SEXTO REGIDOR; MTRA. EN D. Y G. DE I. E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMO REGIDOR; C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ, OCTAVO REGIDOR; PROFR. POMPEYO ORTÍZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR; C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR.

EN DESAHOGO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA L.I.S.I. CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; DA FE DE LA ASISTENCIA DE DOCE INTEGRANTES DEL CABILDO; POR LO QUE SE INFORMÓ QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO ESTA **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.

EN DESAHOGO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA L.I.S.I. CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE MANERA NOMINAL EFECTUARÁN EL SENTIDO DE SU VOTO, DANDO COMO RESULTADO LA APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, POR LO QUE SE TIENE APROBADO EL ORDEN DEL DÍA EN SUS TÉRMINOS.

EN EL DESAHOGO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, Y AL TÉRMINO DE LA LECTURA PROCEDE A SOLICITAR AL HONORABLE CUERPO EDILICIO FIRME EL ACTA.

EN EL DESAHOGO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL; PARA QUE MANIFIESTE LO QUE COMPETE RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DEL BANDO MUNICIPAL 2014, QUIEN EXPONE LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I PÁRRAFO I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 29, 30 Y 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ES NECESARIO EL LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2013, CON EL OBJETIVO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS QUE REQUIERAN DE ALGUNA MODIFICACIÓN, A FIN DE CONTAR CON EL ELEMENTO NORMATIVO ACTUALIZADO MÁS IMPORTANTE DEL MUNICIPIO, MISMO QUE DETERMINARA SU FUNCIONAMIENTO PARA EL PRESENTE AÑO.

LA COMISIÓN QUE SE INTEGRARÁ, TENDRÁ LA TAREA DE REVISAR CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS QUE CONFORMAN EL CUERPO NORMATIVO EN CUESTIÓN, A FIN DE PROPORCIONAR A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, NORMAS QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 30 BIS PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL CUAL ESTABLECE:

ARTÍCULO 30 BIS.-

.....

EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS MUNICIPALES DEBERÁN AJUSTARSE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

A) FLEXIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD.- SE DEBE PREVER LA POSIBILIDAD DE QUE EL REGLAMENTO SE ADAPTE A LAS CONDICIONES SOCIOPOLÍTICAS, CULTURALES, E HISTÓRICAS DEL MUNICIPIO, PARA RESOLVER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD.

B) CLARIDAD.- PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE APLICACIÓN, EL REGLAMENTO DEBE SER CLARO Y PRECISO, OMITIENDO TODA AMBIGÜEDAD EN SU LENGUAJE.

C) SIMPLIFICACIÓN.- DEBE SER CONCISO, ATENDIENDO ÚNICAMENTE AL TEMA QUE TRATE SU MATERIA.

D) JUSTIFICACIÓN JURÍDICA.- LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL SOLAMENTE DEBE REFERIRSE A LAS MATERIAS PERMITIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES QUE DE ELLAS EMANEN.

POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PROPONEN QUE LA COMISIÓN A LA QUE SE HACE REFERENCIA, QUEDE FORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	P EN D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ SÍNDICO MUNICIPAL
SECRETARIO DE LA COMISIÓN	LIC. GUILLERMO HINDMAN POZOS ASESOR JURIDICO
VOCAL 1	C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ OCTAVO REGIDOR
VOCAL 2	C. FORTINO NERI MARTÍNEZ DECIMO REGIDOR

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, SE LE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE MANERA NOMINAL LA DECISIÓN DE SU VOTO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CC

PRIMERO.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2014 MISMO QUE QUEDARA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	P EN D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ SÍNDICO MUNICIPAL
SECRETARIO DE LA COMISIÓN	LIC. GUILLERMO HINDMAN POZOS COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS
VOCAL 1	C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ OCTAVO REGIDOR
VOCAL 2	C. FORTINO NERI MARTÍNEZ DECIMO REGIDOR

EN EL DESAHOGO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN RELACIÓN A LOS **ASUNTOS GENERALES**. LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL HONORABLE CUERPO EDILICIO PROCEDAN A FORMULAR LOS PUNTOS A TRATAR.

El C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, COMENTA QUE: NO SE HA REALIZADO NINGÚN EVENTO POR EL DÍA DE REYES, LOS CIUDADANOS Y ALGUNOS PROFESORES PREGUNTAN SI SE REALIZARA ALGUNO.
SE APROBARON $2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LOS UNIFORMES ESCOLARES, DE LOS CUALES AUN NO SE TIENE INFORMACIÓN COMPLETA Y LA POCA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES TOTALMENTE DIFERENTE, YA QUE CADA INSTITUCIÓN SOLICITA DIFERENTES COLORES Y MODELOS. POR ESTA SITUACIÓN SE

PROPONE QUE SE ANALICEN A DIFERENTES EMPRESAS PARA ADQUIRIR LOS UNIFORMES, A LA CIUDADANÍA QUE SE TENÍA CONTEMPLADA PARA SU ELABORACIÓN APOYARÍA CON LA MAQUILA DE LOS MISMOS.

LA L.A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO; SEXTO REGIDOR PROPONE QUE SE HAGA UN SOLO UNIFORME PARA LAS ESCUELAS, A LO QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COMENTA QUE LOS MAESTROS Y DIRECTORES NO ACEPTARÍAN. LA MAESTRA NORMA LISETT INTERVIENE Y COMENTA QUE NO SERÍA CORRECTO POR LOS DIFERENTES TIPOS DE CLIMAS YA QUE EN BASE A ELLO ES LA VESTIMENTA QUE USAN.

NUEVAMENTE EL PRESIDENTE RETOMA LA PALABRA COMENTANDO: DERIVADO QUE NO SE HA HECHO USO DEL RECURSO APROBADO PARA LOS UNIFORMES, SE SOLICITA QUE SE DISPONGA DE $500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL FESTEJO DE DÍA DE REYES. ACLARANDO QUE POR EL MOMENTO SE COMENTA SOLO PARA SU CONOCIMIENTO Y CUANDO SE REQUIERA DE ESTE RECURSO SE SOLICITARÁ EL TRASPASO.

PARA ESTE TIPO DE FESTEJO Y PARA LOS PRÓXIMOS COMO SON EL 14 DE FEBRERO, DÍA DE NIÑO, DÍA DE LAS MADRES, DÍA DEL ESTUDIANTE, DÍA DEL ADULTO MAYOR, DEMÁS EVENTOS Y CELEBRACIONES. EL AYUNTAMIENTO SE PUEDE APOYAR DE LA CNC, ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL INTEGRADA A UNA ORGANIZACIÓN DE APROXIMADAMENTE 250 EMPRESAS, QUE OFRECEN DIFERENTES TIPOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS. ESTA ASOCIACIÓN CUENTA CON APOYOS DE PROGRAMAS TRIPARTITA DONDE INVIERTE LA CNC, EMPRESA Y EL AYUNTAMIENTO.

DENTRO DE ESTA GAMA DE EMPRESAS, LOS EVENTOS QUE REALIZAN SON VARIADOS DESDE: JUEGOS MECÁNICOS QUE SE IMPLEMENTARÍA PARA EL FESTEJO DE DÍA DE REYES, SHOWS DE PAYASOS DE TELEVISA DE NIVEL REGULAR, ÚTILES PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE NIÑO, SHOWS DE JÓVENES CANTANTES Y BAILARINES IDEAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL ESTUDIANTES, SE RESPONSABILIZAN DE ORGANIZAR BAILES PARA EVENTOS

ESPECIALES COMO EL CASO DEL DÍA DE MAS MAMAS. Y QUE PLUS OFRECEN ES QUE ELLOS SE ENCARGAN DE LA PROPAGANDA, ENVIANDO CAMIONETAS PARA EL PERIFONEO Y REPARTIR LA PAPELERÍA Y DARLE DIFUSIÓN A LOS EVENTOS QUE SE REALICEN. Y CON RESPECTO A LOS OBSEQUIOS PARA ESTOS EVENTOS, LAS MISMAS EMPRESAS PROVEEN DE PRODUCTOS, COMO EJEMPLO LOS TENIS PARA OBSEQUIAR EL DÍA DEL ESTUDIANTE, PLAYERAS PARA EL DÍA DEL NIÑO, CALZADO PARA EL DÍA DE LAS MADRES, Y PARA LOS DEMÁS EVENTOS SE ELEGIRÍA ALGÚN PRODUCTO QUE SE APTO SEGÚN EL TIPO DEL FESTEJO, LOS CUALES SE PUEDEN ADQUIRIR A PRECIOS CONSIDERABLES Y DE BUENA CALIDAD.

DE IGUAL MANERA ESTAS MISMAS EMPRESAS ESTABLECEN PUNTOS DE VENTA DE SUS PRODUCTOS (ZAPATOS, ROPA Y DEMÁS ACCESORIOS) PARA LO CUAL REQUIEREN ESPACIOS AMPLIOS. DURANTE EL TRANSCURSO DE LA VENTA ELLOS IMPLEMENTAN MÚSICA Y BAILE PARA AMENIZAR. ESTE SERÍA UNO DE LOS COMPROMISOS, DARLES LA OPORTUNIDAD DE VENDER SUS PRODUCTOS.

Y CON RESPECTO A LOS PRÓXIMOS EVENTOS SE TIENE COMO PROPUESTA PARA EL 14 DE FEBRERO, REALIZAR UN CERTAMEN DE BELLEZA EN LA CUAL SE ELEGIRÍA A LA REINA DE LAS FIESTAS PATRIAS A NIVEL REGIONAL; ESTE EVENTO BENEFICIARIA PARA DAR PUBLICIDAD AL MUNICIPIO Y GENERAR DERRAMA ECONÓMICA A LOS COMERCIANTES. SE TIENE PLANEADO INVITAR A LA REGIÓN VI Y LA REGIÓN XI, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE 19 MUNICIPIOS. Y COMO JURADO SE INVITARÁN A 3 Ó 4 PERSONALIDADES DE TELEVISA. PARA LA PREMIACIÓN SE DESTINARÁ LA CANTIDAD DE $50,000.00, (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). PARA EL PRIMER LUGAR $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL SEGUNDO LUGAR $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y PARA EL TERCER LUGAR $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). AL TÉRMINO DEL CERTAMEN SE REALIZARÍA EL BAILE PARA EL FESTEJO DEL 14 DE FEBRERO, DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD.

EL C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES, COMENTA QUE OTRA OPCIÓN PARA LA PREMIACIÓN

PODRÍA SER UNA TABLETA, LAPTOP O ALGUNA OTRA PREMIACIÓN SIMILAR. MANDAR A ELABORAR ALGUNA MICA PROMOCIONANDO AL MUNICIPIO Y ADHERIRLE AL EQUIPO. A LO QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COMENTA QUE ES EXCELENTE LA PROPUESTA, PERO LO IDEAL ES PREMIAR CON EFECTIVO, PARA QUE LAS GANADORAS RECUPEREN UN POCO DE LO INVERTIDO, YA QUE REALIZARÁN MUCHOS GASTOS. SOLICITANDO A LOS DEMÁS REGIDORES VIERTAN SU OPINIÓN YA QUE ES IMPORTANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS, LA RETROALIMENTACIÓN Y ORGANIZARSE DE MANERA CORRECTA.

AL IGUAL SE TIENE PLANEADO ORGANIZAR UN EVENTO CULTURAL EN EL CONVENTO CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN AL MUNICIPIO COMO PUEBLO CON ENCANTO Y LOGRAR SER UN PUEBLO MÁGICO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPLICADO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO AUTORICEN LOS GASTOS A EFECTUARSE: POR LA CANTIDAD DE $150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL CERTAMEN REGIONAL DE BELLEZA DE LAS FIESTAS PATRIAS, $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA CELEBRACIÓN DEL 14 DE FEBRERO Y $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL EVENTO CULTURAL A REALIZARSE EN EL CONVENTO.

LA L.A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO, COMENTA QUE EL DIRECTOR DE LA PENITENCIARIA DE SULTEPEC, PREGUNTA SI EL AYUNTAMIENTO REALIZARA EL FESTEJO DE AÑO NUEVO CON LOS RECLUSOS, COMO SE HIZO EL AÑO PASADO. A LO QUE EL C. PRESIDENTE COMENTA QUE SI SE REALIZARA, SE ACUERDA CON EL CABILDO SE REALICE EL CONVIVIO EL DÍA 29 DE ENERO, SE APOYARA CON COMIDA PARA 250 PERSONAS Y OBSEQUIOS PARA RECLUSOS. PARA LO CUAL SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE $76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, SE LE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE MANERA NOMINAL LA DECISIÓN DE SU VOTO, DANDO COMO

RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CCI

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE $150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL EVENTO DE CERTAMEN REGIONAL DE BELLEZA DE LAS FIESTAS PATRIAS

SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE $100,000.00 PARA LA CELEBRACIÓN DEL 14 DE FEBRERO

TERCERO.- SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE $30,000.00 PARA EL EVENTO CULTURAL A REALIZARSE EN EL CONVENTO.

CUARTO.- SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE $76,000.00 PARA EL FESTEJO DE AÑO NUEVO CON LOS RECLUSOS DE LA PENITENCIARIA DE SULTEPEC.

NO EXISTIENDO MAS COMENTARIOS Y AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; QUIEN PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, MISMA QUE REALIZA MEDIANTE LA SIGUIENTE DECLARATORIA:

"SIENDO LAS **14:30** HORAS DEL DÍA **CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA ESTA **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO 2013-2015"

FIRMANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DE ESTA **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2013-2015, CELEBRADA EN FECHA **14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**.

C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

P. EN D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANTONIO CORTEZ CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. MARIO NERI MERCED
SEGUNDO REGIDOR

C. GILBERTO ORTIZ RAMÍREZ
TERCER REGIDOR

C. MIGUEL GARCÍA SOLANO
CUARTO REGIDOR

C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES
QUINTO REGIDOR

L.A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO
SEXTO REGIDOR

MTRA. EN D. Y G. DE I. E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. GERMAN ARELLANO JAIMEZ
OCTAVO REGIDOR

PROFR. POMPEYO ORTÍZ NAVARRO
NOVENO REGIDOR

C. FORTINO NERI MARTÍNEZ
DECIMO REGIDOR

L.I.S.I. CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO